

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS.(Identif.): 694314.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694314>

Primero.- Beneficiarios: Podrán participar en esta Convocatoria las Asociaciones de cante y baile flamenco del municipio de Tomelloso que estén inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, y cuya actividad y difusión del flamenco, esté recogida en sus Estatutos como eje central de su actividad.

Segundo.- Objeto: Fomentar y apoyar la actividad realizada por los Grupos y Cantantes de Flamenco de la localidad y atender también la demanda por parte del público con que cuenta esta Muestra.

Tercero.- Bases Reguladoras: La presente convocatoria se registrará por las Bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Presidencia publicadas en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 9 de mayo de 2023.

Cuarto.- Cuantía: Se establece la cantidad de 5.000 € que será distribuida entre todos los grupos participantes, más una cantidad variable en función de la taquilla recaudada de sus respectivas actuaciones.

Quinto.- Plazo de presentación de las solicitudes: Finalizará el día 16 de junio de 2023, se presentarán por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694314>

Anuncio número 1763